

# ANEXOS AL IX CAMPEONATO DE ESPAÑA INDIVIDUAL sub23 DE PESCA SUBMARINA MASCULINO Y FEMENINO

COMITÉ TÉCNICO



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



FEDERACIÓN VASCA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS



# ANEXO 1

## INSCRIPCIONES

Las inscripciones se remitirán:

Por correo certificado a:

- Federación Vasca de Actividades Subacuáticas (EHUIF)  
Domicilio: ZUATZU POLÍGONO IND. Edificio URGULL nº 3 1ª Planta  
KIROL ETXEA CP: 20018 Donostia San Sebastián

Dándose por válida la fecha que figure en el matasellos.

Por e-mail a:

- [ehuif@ehuif-fvas.org](mailto:ehuif@ehuif-fvas.org)

*Plazo definitivo para formalizar las inscripciones se cerrará el 5 de Junio de 2019*

## ANEXO 2

### PRESENTACIÓN

Los participantes deberán presentarse el día 14 de Junio de 2019 de 18:00 a 19:30 horas para su inscripción definitiva en:

**Puerto Deportivo Hondarribia (capitanía)**

### HONDARRIBIA

Deberán presentar los originales de la documentación solicitada así como fotocopia del ingreso para la inscripción definitiva de los/as participantes . Se recogerán acreditaciones.

A las 20:00 horas será la reunión Técnica y lectura del reglamento.

## ANEXO 4

### Composición del Jurado de Competición

Comisario Nacional \_\_\_\_\_ José Antonio Olmedo Pérez

Comisario General \_\_\_\_\_ Iker Beneitez Zugasti

Director de la Prueba \_\_\_\_\_ Javier Mendoza Alonso

Primer Asistente del Comisario Nacional. \_\_\_\_\_ Patxi Díaz Narvalaz

Segundo Asistente del Comisario Nacional \_\_\_\_\_ José Félix Gordo Corzo

Dos deportistas \_\_\_\_\_ Escogidos en la reunión técnica

## ANEXO 5

### Zonas de Competición

El Jurado de Competición, decidirá la zona el mismo día de la prueba según estado del mar y previsión local del tiempo. Los límites de las zona se expresarán en grados, minutos y segundos.

La competición se realizará en 1 (una) jornada de 4 (cuatro) horas, de 09:00 a 13:00.

Si por mal tiempo u otra causa de fuerza mayor debiera suspenderse , total o parcialmente, el campeonato será válido si se ha podido pescar un mínimo de 2 horas consecutivas. La suspensión total o parcial será decisión a tomar por el Jurado de Competición antes de iniciarse la prueba y por el Comisario Nacional o por el Director de la Prueba durante el desarrollo de la misma, con el consentimiento expreso del Comisario Nacional.

**CABO DE HIGUER:**

**LATITUD: 43º - 23' - 47.31" - N**

**LONGITUD: 1º - 47' - 21.96" - O**



**PUERTO DE PASAJES:**

**LATITUD: 43º - 20' - 9.09" - N**

**LONGITUD: 1º - 55' - 36.43" - O**



## ANEXO 6

### Piezas válidas y cupos

Por recomendación de AZTI (Instituto Oceanográfico del País Vasco), se prohíbe la captura de meros, morenas y congrios

GRUPO 1. Se establece un peso mínimo de 500 gramos por pieza y un cupo de 7 (siete) capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

- Pintos y durdos (*labrus bergylta*)

GRUPO 2. Se establece un peso mínimo de 500 gramos por pieza y un cupo de 5 (cinco) capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

- Abadejos (*pollachius pollachius*, *pollachius virens*)
- Ballestas (*balistes carolinensis*)
- Bonitos (*sarda sarda*)
- Cabrachos (*scorpaena porcus*)
- Chopas (*spondyllosoma cantharus*)
- Escórporas (*scorpaena scrofa*)
- Lisas (*cephalus*, *labrosus*, etc...)
- Mojarras (*diplodus vulgaris*)
- Obladas (*oblada melanura*)
- Pez de San Pedro (*zeus faber*)
- Salmonetes (*mullus surmuletus*)
- Salpas (*sarpa salpa*)
- Sargos breados (*diplodus cervinus*)
- Sargos comunes (*diplodus sargus*)
- Sargos picudos (*diplodus puntazzo*)
- Verrugatos de fango (*umbrina canariensis*)

GRUPO 3. Se establece un peso mínimo de 500 gramos por pieza y un cupo de 3 (tres) capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

- Dentones (*dentex dentex*)
- Doradas (*sparus aurata*)
- Lubinas (*dicentrarchus labrax*)
- Corvina (*Argyrosomus regius*)
- Serviolas (*seriola dumerili*)
- Brecas (*pagellus erythrinus*)
- Brótolas (*physis physis*)
- Lucernas (*chelidonichthys lucerna*, *trigla lyra*, *trigloporus lastoviza*)

- Palometones (lichia amia)
- Verrugatos blancos (umbrina cirrosa)

**GRUPO 4.** Se establece un peso mínimo de 600 gramos por pieza y un cupo de 3 (tres) capturas por especie. En este grupo se incluyen las siguientes especies:

Lubinas (*dicentrarchus labrax*)

Las especies no incluidas expresamente en ninguno de los grupos anteriores, se incluirán en el **GRUPO 3.**

El número máximo de capturas por especie que pueden presentarse, ***independientemente de si son o no válidas***, será igual al cupo de dicha especie. Si se presentaran más capturas del cupo establecido, se retirarían el doble de las piezas que lo superen y siempre serían las de mayor peso. Para la bonificación de los cupos, solo contarán las piezas válidas.

**Bonificaciones:**

- Bonificación de 1.000 puntos por especie
- Bonificación de 1.000 PUNTOS X CUPO REALIZADO

**Puntuación máxima por pieza:**

- La máxima puntuación por peso que se puede obtener por una pieza es de 10.000 puntos.

#### **PENALIZACIONES**

|  |
|--|
| <b>Grupo 1 a 3 piezas menores de 350 gramos ----- 350 puntos</b> |
| <b>Grupo 4 Lubinas menores de 420 gramos-----350 puntos</b>      |